

## Ajuntament de Monistrol de Montserrat

### Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

#### ANUNCIO

#### CONVOCATORIA AYUDAS URGENCIA SOCIAL 2019

BDNS(Identif.): 438065.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans> ).

#### Primero: Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios de estas subvenciones las personas físicas que tengan una situación social y/o económica desfavorable y que cumplan los requisitos que se establecen en el artículo 7º del Reglamento de prestaciones de carácter social del Ayuntamiento de Monistrol de Montserrat.

#### Segundo: Objeto

Regular y fijar los criterios y el procedimiento de solicitud, tramitación, concesión, cobro y justificación de las subvenciones que otorgue el Ayuntamiento a través del área de servicios sociales destinadas a las prestaciones económicas de urgencia social y concesión de ayudas individualizadas para atender diferentes necesidades de personas que no disponen de los recursos económicos suficientes para atenderlas.

#### Tercero. Bases reguladoras

Reglamento de prestaciones de carácter social del Ayuntamiento de Monistrol de Montserrat (BOP de la provincia de Barcelona de 10 de octubre de 2017).

#### Cuarto: Cuantía

Cuantía global máxima de las ayudas: 7.000,00 euros.

#### Quinto: Plazo de presentación de solicitudes

La convocatoria será abierta. El plazo de presentación de solicitudes será: Desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria hasta el 31 de diciembre de 2019. No obstante, se admitirán las instancias presentadas con anterioridad por tratarse de urgencias sociales.

#### Sexto: Otros datos de interés

Criterios de valoración: Los establecidos en el artículo 8º y los anexos 2 i 3 del Reglamento de Prestaciones sociales del Ayuntamiento de Monistrol de Montserrat.

Monistrol de Montserrat, 4 de febrero de 2019  
El alcalde, Joan Miguel Rodríguez